Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Provincial que vería con agrado se incluya en el próximo presupuesto, los fondos necesarios para la ejecución de la obra: Destacamento Policial de Pilquiniyeu, dependiente de la Comisaría de Maquinchao, iniciando en el menor plazo posible la ejecución de las tareas.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION Nº 46/1992